



Punto de suscripción

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 40 céntimos de peseta por línea.

Precio de suscripción

Para la capital: Al trimestre, pesetas 12; al semestre, pesetas 20; al año, pesetas 36.
Para fuera de la capital: Al trimestre, pesetas 15; al semestre, pesetas 25; al año, pesetas 40, franco de porte.
Número suelto, 50 céntimos de peseta.
Número atrasado, 1 peseta.

GOBIERNO CIVIL

INSPECCION PROVINCIAL VETERINARIA

Circular número 38

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la viruela ovina en el término municipal de Aldeacentenera, que fue declarada oficialmente en 29 de Noviembre de 1935.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 31 de Marzo de 1936.
—El Gobernador civil, Miguel Canales.

1231

Negociado 1.º—Elecciones CIRCULAR

El Ilustrísimo señor Director general de Administración, en telegrama de ayer, me dice lo que sigue:

«Contesto su consulta telegráfica de ayer, en el sentido de que se atenga a lo prevenido en la Ley Municipal vigente sobre la antevotación de Candidatos a Concejales, aplicable a los Alcaldes y por lo que respecta a la segunda consulta, sobre elección de Concejales en los Ayuntamientos en que se elijan Alcaldes directamente por el pueblo, deducirá de los que corresponda a la mayoría uno de los candidatos, pero teniendo en cuenta que el número de suplentes que deberán proclamarse, será el que corresponda al de Concejales que debe tener el Ayuntamiento, sin tener en cuenta la deducción a que obliga la elección directa del Alcalde».

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los Alcaldes de esta provincia.

Cáceres, 3 de Abril de 1936.—
El Gobernador civil, M. Canales.

1267

SECRETARIA

Circular

Siendo muchas las solicitudes dirigidas a este Gobierno pidiendo autorización para celebrar procesiones en la próxima Sema-

na Santa, retrasando con la contestación a las mismas el pronto despacho de los demás servicios; he tenido a bien disponer por la presente que quedan prohibidas absolutamente la celebración de las procesiones en referida Semana Santa, con carácter general, en todos los pueblos de la provincia.

Lo que se hace público en este periódico oficial, a fin de que por los señores Alcaldes se dé conocimiento de la presente Circular a los señores Curas Párrocos de sus localidades y Cofradías, para que se abstengan de dirigir peticiones en tal sentido a este Gobierno.

Cáceres, 3 de Abril de 1936.—
El Gobernador civil, M. Canales.

1269

Instituto de Reforma Agraria

SERVICIO PROVINCIAL DE CACERES

Inspección Regional

Circular

Ante el temor de que por algunos de los yunteros que solicitaron tierras que barbechar, y que les fueron concedidas no sean labradas en su tiempo oportuno, así como facilitar el trabajo de los técnicos en la obra de revisión que se está llevando a efecto, pudiendo además atender nuevas solicitudes que de tierra se les hacen, hago saber:

Que a todo yuntero que dentro del plazo de ocho días, a partir de la publicación de esta Circular en el BOLETIN OFICIAL, se comprueben comenzó sus labores en la parcela que a tales efectos le fué asignada, se considerará renuncia a sus derechos sobre la misma, quedando ésta a la libre disposición del Instituto de Reforma Agraria, a los efectos indicados.

Tendrán derecho preferente para ocupar estas labores, si así lo desean, primero los yunteros faltos de ella que no la solicitaron en tiempo oportuno, y después los aparceros y arrendatarios a los que se redujo su labor de este año, así como el propietario cultivador directo de la finca.

Cáceres, 31 de Marzo de 1936.
—El Inspector Regional, Felipe de la Fuente.

Señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de.....

1245

Juntas municipales del Censo Electoral

Adjuntos y Suplentes, que en unión de los Presidentes, han de formar las Mesas en las elecciones municipales convocadas para el día 12 de Abril de 1936.

(Continuación).

TALAVERUELA

Distrito único.—Sección primera

Presidente: Manuel Arroyo Fernández.

Suplente: Vicente Arroyo García.

Adjuntos: Ciriaco Barceló Caneyne y Isaac Díaz Pastriana.

Suplentes: Inés Barroyo Fernández y Vicente Blázquez Prieto.

Sección segunda

Presidente: Francisco Manzano Fuentes.

Suplente: Juan Cruz Arroyo Fernández.

Adjuntos: Juan C. Arroyo Fernández y Vicente Blázquez Prieto.

Suplentes: Isidro Carbonero Vázquez y Justo Vázquez Sánchez.

CALZADILLA

Distrito único.—Sección segunda

Presidente: Jesús Manzano Anave.

Suplente: Francisco Campos Carlos.

Adjuntos: Isidro Sánchez Gutiérrez y Julián Sánchez Quijada.

Suplentes: Pedro Sánchez García y Alberto Pineros González.

VILLAR DE PLASENCIA

Distrito único.—Sección única

Adjuntos: Demetrio Vicente Briz y Augusto Vicente Briz.

Suplentes: Bernardo Hernández Sierra y Federico García Herrero.

VIANDAR

Distrito único.—Sección única

Presidente: Adolfo Manzano Muñoz.

Suplente: Teodoro Luengo Miranda.

Adjuntos: Ignacio Tejedor Redondo y Faustino Alonso Castaño.

Suplentes: Martín Torés Morcuende y Venancio Alonso Trejo.

TORREMOCHA

Distrito 2.º, Iglesia.—Sección segunda, Escuela de niñas

Presidente: Antonio Márquez González.

Adjunto: Pedro Moreno Nieve.

CASAS DE SAN BERNARDO

Distrito único.—Sección única

Presidente: Paulino Martín Gómez.

Suplente: Martín Sánchez Alcázar.

Adjuntos: Eusebio Muñoz Valverde y Martín Sánchez Alcázar.

Suplentes: Tomás Andrés Gómez y Daniel Muñoz Muñoz.

NAVACONCEJO

Distrito único.—Sección primera

Adjuntos: Alejo Sánchez Castaño y Gabriel Morales Luis.

Suplentes: Aniceto Chorro Torres y Venancio Iglesias.

Sección segunda

Adjuntos: Gregorio Curiel Chamorro y Cipriano Alonso y Alonso.

Suplentes: José Marcos Barahona y Pedro Merino González.

JARAICEJO

Distrito único.—Sección primera

Presidente: Benjamín Muñoz Palomo.

Suplente: Benito Ramos Blázquez.

Adjuntos: Cándido Casares Delgado y Juan Cruz Borreguero.

Suplentes: Emeterio Izquierdo Izquierdo y Manuel Izquierdo Deán.

Sección segunda

Presidente: Francisco Gil y Gil.

Suplente: Luciano Deán Ramos.

Adjuntos: Cipriano Blanco Mochedas y José Argenta Deán.

Suplentes: Pedro Izquierdo Dueñas y Antonio González Labrador.

Sección tercera

Presidente: José Toro Pérez.

Suplente: Gabriel Rebollo Torres.

Adjuntos: Paulino Argenta Téllez y Jesús Argenta Téllez.
Suplentes: José León Calero y José Labrador González.

ARROYO DEL PUERCO

Distrito primero.—Sección primera

Presidente: Constantina Alvarez Fernández.

Suplente: Pilar Vega Tavares.
Adjuntos: Juan Gutiérrez López y Herminia Hernández Barroso.

Suplentes: Guillermo Mena Flores y Fernando Plasencia Leandro.

Sección segunda

Presidente: Pura Alvarez Retortillo.

Suplente: Emilio Tejado Javato.

Adjuntos: Sofía Lucas Palacín y Ricardo Lucas Moreno.

Suplentes: José Macayo García e Ignacio Magro Romero.

Sección tercera

Presidente: Florencio Aparicio Ramos.

Suplente: Juan Torreño Lucas.

Adjuntos: Aureliano Lucas Moreno y Emilio Lucas Holgado.

Suplentes: Desideria Macías Pache y Fernando Marín y Marín.

Sección cuarta

Presidente: Esteban Arroyo Fondón.

Suplente: Esteban Villalba Molero.

Adjuntos: Emilia Lucas Pasán y Modesto Lucas Holgado.

Suplentes: Juan Madera Lucas e Isabel Márquez Román.

Distrito segundo.—Sección primera

Presidente: Juan Acosta Gallego.

Suplente: Antonio Dávila Martín.

Adjuntos: Elvira Baz González y Pablo Jiménez Gallego.

Suplentes: Casto Mariscal Javato y María M. Plasencia Manzano.

Sección segunda

Presidente: Petra Franco Sanguino.

Suplente: Sebastiana Zamasca.

Adjuntos: Gregorio Lucas Moreno y Andrés Lucas Molano.

Suplentes: Emilio Macayo Gómez y Ramón Macayo Mateos.

Sección tercera

Presidente: Rafael Amado Silva.

Suplente: Jerónimo Mina y Mina.

Adjuntos: Doroteo Lozano Motino y Luis Lozano Macías.

Suplentes: Adrián Macías Caleras y Paula Macías Caleras.

Distrito tercero.—Sección primera

Presidente: Polonia Mateos Pérez.

Suplente: Julio Zancada Ramos.

Adjuntos: Guillermo Lucas Pasán y Florentino Lucas Bermejo.

Suplentes: Guillermo Mastínez Reyes y Fausto Molano Llorente.

Sección segunda

Presidente: Antonio Alfonso Rodríguez.

Suplente: Bernardo Guzmán Chaves.

Adjuntos: Juan Lozano Motino y Félix Leo López.

Suplentes: Cipriano Manzano y Victoriano Martín Cid.

Sección tercera

Presidente: Vicente Amaya Parra.

Suplente: Juan Zancada Torreño.

Adjuntos: Enriqueta Lumberras y Lumberras y Antonio López Rabasa.

Suplentes: Francisco Macayo García y Lorenzo Macayo García.

ALMARAZ

Adjuntos: Mariano Gómez y Gómez y Guzmán Arcas Manzano.

Suplentes: Antonio Gaitero Benito y Alejandro Fernández Vardillo.

ALBALA

Distrito primero.—Sección primera, Plaza

Presidente: Francisco Mateos Flores.

Suplente: Rufino Jiménez Sánchez.

Adjuntos: Carlos Amores Mata y Pedro Benito Polo.

Suplentes: Juan Varilla González y Adrián Valle Pérez.

Distrito primero.—Sección segunda, Piazueta

Presidente: Aniceto Polo Carrasco.

Suplente: Fructuoso Iglesia.

Adjuntos: Alejandro Cayetano Díaz y Diego Fabián Cano.

Suplentes: Francisco Tosina Campos y Ramón Solís Reyes.

Distrito segundo.—Sección primera, Iglesia

Presidente: Francisco Mellén Leo.

Suplente: Pedro Fernández Bonilla (menor).

Adjuntos: Alfonso Berioeal Poblador y Francisco Francisco Cáceres.

Suplentes: Benito Varillas González y Francisco Valle Ortega.

Distrito segundo.—Sección segunda, Cabezuelo

Presidente: Miguel Polo Bonilla.

Suplente: Severino Borreguero Bopilla.

Adjuntos: Julián Valle Cruz y Pedro Lancho Vivas.

Suplentes: Eladio Polo Rubio y Pedro Ramos Borreguero.

EL TORNO

Distrito único.—Sección primera

Adjuntos: Alonso Maximiano Muñoz y Casimiro Morán Serrano.

Suplentes: Saturio Izquierdo Izquierdo y Tomás Izquierdo Peña.

Sección segunda

Adjuntos: Leandro Antonio Sánchez y Cesáreo Elizo Izquierdo.

Suplentes: Valeriano Elizo Sánchez y López Serrano Regadera.

CADALSO

Distrito único.—Sección única

Presidente: Ladislao Manso Gómez.

Suplente: Mariano Fernández Gómez.

Adjuntos: Eloy Simón de Arriba y Leoncio Manso Albalá.

Suplentes: Jacinto Simón Montejo y Lorenzo Rodríguez Blanco.

TALAYUELA

Distrito único.—Sección única

Presidente: Fermín Monforte Rebate.

Suplente: Valentín Naranjo García.

Adjuntos: Miguel Albarrán Orgaz y Jenaro Avila Vera.

Suplentes: Vidal Bravo Igual y Abdón Baeza Gómez.

ELJAS

Distrito único.—Sección primera

Presidente: Casiano Baz Rivas.

Suplente: Pedro López Vaquerero.

Adjuntos: Severiano Bellanco Rivas y Eugenio Domínguez Moreno.

Suplentes: Daniel Vaquero Zamareño y Saturnino Urbano Flores.

Sección segunda

Presidente: Sandalio Vega Buggallo.

Suplente: Gregorio Severo López Sánchez.

Adjuntos: Pedro Asensio Urbano y Florentino Brabatas Melchor.

Suplentes: Joaquín Vaz Martín y Nicolás Sánchez Sánchez.

ACEHUCHE

Distrito primero.—Sección primera

Adjuntos: Santiago Macías Gómez y Luciano Macías Leno.

Suplentes: Francisco Llanos Melchor y Martín Llanos Barroso.

Sección segunda.—Distrito primero

Adjuntos: Luis Magdaleno Gutiérrez y Pedro Magdaleno Montero.

Suplentes: Juan Llanos Melchor y Juan Llanos Luceño.

Distrito segundo.—Sección única

Adjuntos: Francisco Marcos Perianes y Eugenio Martín Julián.

Suplentes: Juan Luvaro Macías y Antonio Luvaro Macías.

ROBLEDILLO DE LA VERA

Distrito único.—Sección única

Presidente: Sebastián Cañada Alvarez.

Suplente: Francisco Castaño Aceituno.

Adjuntos: Santos Manzano Tejedor y Agapito Manzano Valverde.

Suplentes: Pedro Martín Castaño y Pedro Martín y Martín.

VILLASBUENAS DE GATA

Distrito único.—Sección única

Presidente: Felipe Marín Lázaro.

Suplente: Cándido Hernández Alviz.

Adjuntos: Arsenio Morán Martínez y Salustiano Pascual de Sando.

Suplente: Eladio Alonso Campos y Segundo Luceño Moreno.

PORTEZUELO

Distrito único.—Sección única

Adjunto: Emeterio Pérez González y Martín González Blasco.

Suplente: Floriano González Blasco y Hermanegildo Corsino Hernández.

PASARON

Distrito único.—Sección primera

Presidente: Raimundo Sánchez Martín.

Suplente: Telesforo López Sánchez.

Adjunto: Gumersindo Mateos Fernández.

Suplente: Matías Lozano Muñoz.

Adjunto: Antonio Méndez Martín.

Suplente: Eusebio Luongo Gregorio.

Sección segunda

Presidente: Eusebio Martín Blázquez.

Suplente: Isidoro Flores Sánchez.

Adjunto: Jesús Mateos Mateos.

Suplente: Zoilo Lozano Campo.

Adjunto: Félix Luongo Herrero.

Suplente: Francisco Lozano Vaez.

SERRADILLA

Distrito primero.—Sección primera

Adjuntos: Felipe Martín González y Félix Mateos Sánchez.

Suplentes: Cándido Lobato Barbero y Jacinto Gómez Bejarano.

Sección segunda

Adjuntos: Juan Martín Melchor y Dámaso Martín Cobos.

Suplentes: Juan Lobato Barbero y Demetrio González Hernández.

Distrito segundo.—Sección primera

Adjuntos: Inocencio Mateos Sánchez y Antonio Martín Suárez.

Suplentes: José Lobato Mateos y Antonio León Antón.

Sección segunda

Adjuntos: Eustaquio Martín Sánchez y Nonito Mateos García.

Suplentes: Fidel León Antón y Marcelino González Sánchez.

Sección tercera

Adjuntos: Aureliano Martín Barco y Bautista Martín Bejarano.

Suplentes: Juan Gómez Fernández y Julián Gómez Fernández.

MADRIGAL DE LA VERA

Distrito único.—Sección primera

Presidente, Juan Timón Ramos.

Suplente: Víctor Huertas Timón.

Adjuntos: Francisco Martín de Diego y Florencio Plaza Fernández.

Suplentes: José Prieto Ramos y Basilio Leonardo Marcos.

Sección segunda

Presidente: Basilio Marcos Yustes.

Suplente: Romualdo López Sánchez.

Adjuntos: Alejandro Timón Vardillo y Valentín Torres Guzmán.

Suplentes: Julián López Gerónimo y Leandro López Gerónimo.

CARBAJO

Distrito primero.—Sección primera

Adjuntos: Sabas Guillén Batalla y Baltasar R. y Batalla.

Suplentes: Felipe Borjas Vital y Guillermo Cestero Vital.

Sección segunda

Adjuntos: Antonio Fresneda Corchado y Simón Cedillo Barbadó.
Suplentes: Francisco Batalla Nevado y Francisco Batalla Alegre.
Distrito segundo.—Sección primera

Adjuntos: Santiago Carreras Domínguez e Indalecio Corchado Mógena.
Suplentes: Enrique Flores Corchado y Nicasio Canito Manso.

Sección segunda

Adjuntos: Casildo Cedillo Batalla y Pablo Batalla Salgado.
Suplentes: Felipe Aldana Salgado y Paulino Durán Manso.

BROZAS

Distrito primero.—Sección primera

Adjuntos: Antonio Sandoval Martín y Antonio García Plaza.
Suplentes: Samuel Barriga de la Varga y Jerónimo Bravo Bartiga.

Sección segunda

Adjuntos: Justo Aguilar Salgado y Antolín Jabato Niso.
Suplentes: Felipe Amado Rosado y Alejandro Vivas Caldito.

Sección tercera

Adjuntos: Andrés Araujo Bazán y Miguel Hidalgo Vivas.
Suplentes: Claudio Lopo Barroso y Francisco Becerra Chaparro.

Distrito segundo.—Sección primera

Adjuntos: Félix Sáez Martínez y Feliciano Niso Espárrago.
Suplentes: Cancio Escobero Garlito y Esteban Hurtado Marchena.

Sección segunda

Adjunto: Aureliano Barriga de la Varga y Carlos Casares Santano.
Suplentes: Manuel Vivas Díaz y Leonardo Fernández Cabrera.

Sección tercera

Adjuntos: Julio Amado Cid y Felipe Barriga Salgado.
Suplentes: Bibiano Cillero Méndez y Félix Frejo Bazán.

GUIJO DE SANTA BARBARA

Distrito único.—Sección única
Presidente: Lorenzo García Santos.
Suplente: Eulalio Leal Moreno.

Adjunto: Amando Bermejo de la Calle y Gregorio Pobre García.
Suplentes: Isidoro Bermejo Cerujo y Miguel Leal Sánchez.

CACHORRILLA

Distrito único.—Sección única
Adjuntos: Bonifacio Llanos y Llanos y Sergio Llanos y Llanos.
Suplentes: Julián Nieves Leno y Julián Gutiérrez Montero.

ALCOLLARIN

Distrito único.—Sección única
Adjuntos: Emilio Matilla Gaspar y Primitivo Cerezo Morales
Suplentes: José Gil Cortés y Juan Palomino Rentero.

VILLA DEL CAMPO

Distrito único.—Sección primera
Adjunto: Dionisio Alcón Cor-

chero y Francisco Botejara Hernández.
Suplentes: Leoncio Simón Barras y Vicente Simón Fatela.

Sección segunda

Adjuntos: Teodoro Alcón Gil y Felipe Alcón Corchero.
Suplentes: Fermín Ventura Alcón y Esteban Simón Barras.

(Continuará). 1213

Junta Provincial del Censo Electoral

RELACION de locales designados por las Juntas municipales del Censo Electoral, para la celebración de las elecciones a Concejales, por haberse inutilizado los que fueron designados anteriormente.

SANTA MARTA DE MAGASCA

Distrito único.—Sección única
Planta alta de la Escuela de niñas.

Cáceres, 1 de Abril de 1936.—El Presidente, Angel Avila.—El Secretario, Luis Villegas. 1224

Delegación de Hacienda

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES Y CONTRIBUCION TERRITORIAL

Circular

No habiendo cumplido los servicios ordenados en el BOLETIN OFICIAL, de fecha 9 del actual, los Ayuntamientos que luego se citan, a pesar de haber transcurrido con exceso el plazo concedido; se servirán hacer efectiva la multa de 50 pesetas, impuesta por este motivo.

Si en el plazo de cuarenta y ocho horas, no devuelven los documentos en el estado en que se encuentran, se nombrarán comisionados para pasar a recogerlos, a costa del Alcalde y de la Junta pericial de los Ayuntamientos que lo dejaron incumplidos y se harán de oficio los documentos.

Ayuntamientos a que se hace referencia

- Guadalupe.
- Hinojal.
- Albalá.
- Arroyomolinos de Montánchez.
- Cabañas.
- Casas de Milán.
- Conquista de la Sierra.
- Grimaldo.
- Robledillo de Trujillo.
- Saucedilla.
- Valdelacasa de Tajo.
- Aldea del Cano.
- Talavera la Vieja.
- Cáceres, 27 de Marzo de 1936.—El Delegado de Hacienda.—Enrique de Muelera. 1166

Administración de Rentas Públicas

NEGOCIADO DE PATENTE NACIONAL

Relación de los Ayuntamientos de esta provincia, con expresión de las cantidades líquidas que le corresponde percibir por el con-

cepto de Patente Nacional, durante el segundo semestre de 1935, con la advertencia de que para el percibo de las mismas, dispondrán del plazo único de diez días hábiles, contados desde el en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, transcurrido el cual, se reintegrarán al Tesoro las cantidades que no se hayan hecho efectivas por falta de presentación de las Corporaciones para realizarlas:

- Cáceres, 31.062'24 pesetas.
- Acehuche, 132'76.
- Alcántara, 1.393'82.
- Alcúscar, 1.194'70.
- Aldea del Cano, 663'72.
- Aldeanueva del Camino, 597'35
- Alía, 199'12.
- Almoharín, 730'10.
- Arroyo del Puerco, 1.061'96.
- Arroyomolinos de la V., 66'37.
- Baños de Montemayor, 730'10.
- Brozas, 1.772'05.
- Cabezuela del Valle, 199'12.
- Calzadilla, 66'37.
- Cañamero, 265'49.
- Cañaverál, 730'10.
- Casar de Cáceres, 796'47.
- Casar de Palomero, 398'23.
- Cilleros, 199'12.
- Coria, 1.659'31.
- Cumbre (La), 331'86.
- Escorial, 66'37.
- Garrovillas, 1.128'33
- Gata, 398'23.
- Gordo (El), 331'86.
- Guadalupe, 1.592'93.
- Hervás, 730'10.
- Hoyos, 663'72.
- Ibahernando, 331'86.
- Jaraiz, 1.460'19.
- Jarandilla, 597'35.
- Jerte, 331'86.
- Logrosán, 1.460'19.
- Losar de la Vera, 199'12.
- Madrigalejo, 862'84.
- Madroñera, 1.327'45.
- Malpartida de Cáceres, 597'35.
- Miajadas, 3.185'88.
- Monroy, 730'10.
- Montánchez, 2.455'78.
- Moraleja, 1.061'96.
- Navaconcejo, 199'12.
- Navalmoral de la M., 2.323'03.
- Navas del Madroño, 331'86.
- Oliva de Plasencia, 66'37.
- Paraleda de la Mata, 398'23.
- Perales del Puerto, 730'10.
- Piornal, 265'49.
- Plasencia, 10.221'33.
- Plasenzuela, 199'12.
- Satorino, 862'84.
- Salvaterra de Santiago, 597'35.
- San Martín de Trevejo, 464'61.
- Santa Cruz de la Sierra, 199'12.
- Santiago de Carbajo, 265'49.
- Sierra de Fuentes, 331'86.
- Talaván, 66'37.
- Santibáñez el Bajo, 66'37.
- Tornavacas, 597'35.
- Torrejoncillo, 995'58.
- Torrejón el Rubio, 199'12.
- Torrequemada, 66'37.
- Trujillo, 9.093.
- Valdefuentes, 398'23.
- Valencia de Alcántara, 3.517'74.
- Valverde del Fresno, 796'47.
- Villamiel, 199'12.
- Villanueva de la Vera, 199'12.
- Villar del Pedroso, 66'37.
- Villar de Plasencia, 66'37.
- Zarza la Mayor, 464'61.
- Zorita, 1.061'96.
- Madrigal de la Vera, 398'23.

Total, 99.492'13 pesetas.

Cáceres, 27 de Marzo de 1936.—El Administrador de Rentas Públicas, Enrique de la Monja. 1164

Juzgados

TRUJILLO

Don Enrique Moreno Albarrán, Juez de Instrucción de Trujillo y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes que luego se describirán, poniéndolos a mi disposición caso de ser habidos juntamente con la persona o personas en que se encontraren, sino justifican su legítima adquisición, por tenerlo así acordado en el sumario número 43 del presente año, que en este Juzgado se instruye por hurto de caballerías.

Dado en Trujillo, 27 de Marzo de 1936.—Enrique Moreno.—El Secretario, Julián Ruiz.

Señas de los semovientes

Una mula de cuatro años, castaña oscura, sobre la marca, bragada por la barriga, marcada en la nalga izquierda con letra P., número 7, propiedad de Felicísimo Muñoz Gómez, vecino de Torremocha.

Una jaca castaña clara, de siete años, marca hierro confuso en la nalga izquierda y en la derecha del Fénix con sillete y pelo blancos en la frente, de la propiedad del vecino de Torremocha Fernando Mejías Gómez. 1206

NAVALMORAL DE LA MATA

Don Salvador Viada y López Puigcerver, Juez de Instrucción de Navalmoral de la Mata y su partido.

Por el presente se cita para que en término de diez días, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Avenida de Galán y García Hernández, a quienes puedan acreditar la legítima pertenencia de los objetos robados del sitio que después se dirá, el día 8 de Agosto del pasado año, por Gumersindo González Gómez, para ofrecerles el procedimiento en el sumario que se instruye con el número 87 del año 1935.

Dado en Navalmoral de la Mata a 31 de Marzo de 1936.—Salvador Viada.—El Secretario, Angel Duque.

Objetos robados y lugar de donde lo fueron

De la dehesa Anguila, término municipal de Toril

Dos merenderas de lata; cinco panes de un kilo; un trozo de tocino de tres kilos; dos morcillas; dos cuernas para uso de vasos, con las iniciales P. S. y J. S., año 1925, y un zapato dibujado en la misma, que lleva el nombre de José Santos; una espeual; una máquina de afeitar; unas tijeras grandes; un látigo de correa; dos cucharas, una de palo y otra de plomo, y un queso pequeño.

De la Dehesa Guiji de los Frailes, término municipal de Malpartida de Plasencia

Dos mantas; una flauta de caña; un talego con actabo. 1219

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Dirección General del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística

CENSO DE JURADOS correspondiente al año 1935, cuya formación ha sido ordenada por Decreto del Gobierno provisional de la República de 18 de Junio de 1931.

PROVINCIA DE CÁCERES

Partido judicial de Garrovillas

LISTA de varones que, con arreglo al artículo 2.º del expresado Decreto, tienen derecho a figurar en la general de Jurados de dicho Juzgado.

(CONTINUACION)

Número de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	Edad	Tiempo de residencia	DOMICILIO	Profesión o títulos académicos o profesionales	Concepto de clasificación
AYUNTAMIENTO DE GARROVILLAS						
124	Durán Terrón, Félix	43	43	Patrono	Jornalero	Cabeza de familia.
125	Durán Terrón, Hilario	33	33	S. Pablo	Idem	Idem.
126	Durán Vecino, Guillermo	66	66	Ollería	Idem	Idem.
127	Durán Vivas, Alvaro	60	60	P. Diaz	Albañil	Idem.
128	Olivera Julián, Damián	33	33	Coro	Jornalero	Idem.
129	Osma Domínguez, Modesto	33	33	S. Toribio	No consta	Idem.
130	Osma Martín, Isidro	33	33	P. de Osma	Idem	Idem.
131	Osma Díaz, Modesto	69	69	S. Toribio	Zapatero	Idem.
132	Osma Flores, Francisco	56	56	Idem	Labrador	Idem.
133	Osma Sánchez, Segundo	40	40	Ma'hoyo	Jornalero	Idem.
134	Osma Gutiérrez, Jesús	39	39	P. Vieja	Idem	Idem.
135	Osma Pizarro, Leoncio	36	36	S. Francisco	Idem	Idem.
136	Osma Rodríguez, Ramón	32	32	Juderías	Labrador	Idem.
137	Osma Martín, Donato	41	41	C. Bajo	Jornalero	Idem.
138	Osma Sánchez, Ignacio	40	40	Nido	Idem	Idem.
139	Osma Díaz, Antonio	42	42	S. Juan	Idem	Idem.
140	Macayo Rodríguez, Valeriano	48	48	Rey	Idem	Idem.
141	Macías Caldera, Luciano	32	32	S. Isabel	Pastor	Idem.
142	Macías Caldera, Pedro	36	36	P. de Osma	Idem	Idem.
143	Macías de Claro, Adolfo	48	48	P. Cura	Idem	Idem.
144	Macías de Claro, Lucio	53	53	Plaza	Jornalero	Idem.
145	Macías de Claro, Manuel	70	70	Idem	Pastor	Idem.
146	Macías de Claro, Sixto	65	65	P. Vieja	Jornalero	Idem.
147	Macías Durán, Eulogio	33	33	C. Mendoza	Labrador	Idem.
148	Macías Durán, Hilario	34	34	S. Juan	Pastor	Idem.
149	Macías Flores, Jerónimo	70	70	Brasero	Propietario	Idem.
150	Macías García, Leandro	57	57	Plaza	Labrador	Idem.
151	Macías González, Francisco	39	39	Nido	Jornalero	Idem.
152	Macías González, Fructuoso	53	53	Plaza	Idem	Idem.
AYUNTAMIENTO DE HINOJAL						
153	Breña Flores, Guillermo	61	61	No consta	Labrador	Capacidad.
154	Lancho Hernández, Lázaro	38	38	Calvario	Jornalero	Idem.
155	Lancho Maestre, Zacarías	43	43	Pozo	Idem	Idem.
156	Leno Durán, Cándido	48	48	Cruz	Idem	Idem.
157	García Maestre, Benjamín	30	30	Peña	Idem	Cabeza de familia.
158	Guillén Osma, José	30	30	Nueva	Idem	Idem.
159	Durán Hurtado, Sixto	30	30	T. Cerro	Idem	Idem.
160	Macías Sequeira, Joaquín	30	30	Cruz	Industrial	Idem.
161	Maestre Sánchez, Lesmes	44	44	Idem	Jornalero	Idem.
162	Magdaleno Flores, Andrés	41	41	Santo	Labrador	Idem.
163	Magdaleno Flores, Damián	43	43	Laguna	Idem	Idem.
164	Marín Durán, Pedro	45	45	Peña	Idem	Idem.
165	Marín Durán, Rufino	33	33	Idem	Jornalero	Idem.
166	Martín Crespo, Juan	60	60	Nueva	Labrador	Idem.
167	Martín Durán, Marcos	46	46	Idem	Idem	Idem.
168	Martín Durán, Vicente	38	38	Idem	Carpintero	Idem.
169	Martín Flores, Sotero	78	78	P. Iglesias	Labrador	Idem.
170	Martín Franco, Domingo	41	41	Cruz	Jornalero	Idem.
171	Martín Franco, Marcos	48	48	Iglesia	Idem	Idem.
172	Martín Franco, Ubaldo	33	33	Reina	Idem	Idem.
173	Martín Maestre, Pedro	33	33	Laguna	Idem	Idem.
174	Martín Molano, Martín	65	65	Cerro	Idem	Idem.
175	Martínez Tovar, Filomeno	38	38	Laguna	Mancebo	Idem.
AYUNTAMIENTO DE MONROY						
176	Durán Mohedas, Félix	43	43	Viñas	No consta	Capacidad.
177	Vacas Ruiz, Juan	43	43	Huertas	Idem	Idem.
178	Collazos García, Juan	47	47	P. Mayor	Jornalero	Idem.

(CONTINUARA)